

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veintisiete de agosto del dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup> 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

### **SRES. CONCEJALES:**

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.  
D.PEDRO JOSÉ MANSILLA ALGABA.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL MANSILLA PIEDRAS.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GARCÍA LABRADA.  
D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.  
D. JUAN MIGUEL ALCÓN VERA.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN LÓPEZ RUBIO.  
D. EMILIO J. ROMERO ROMERO.

### **SRA.SECRETARIA ACCTAL:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN 6-8-2015.**

Conocido el contenido del acta de la sesión de f/6-8-15, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

Toma la palabra la concejal socialista D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen López Rubio, indicando que en el 2º párrafo de la página 4 del acta, se recoge que ella respondió a la pregunta

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

del portavoz socialista sobre lo que cobraba, ...**responde que percibe unas retribuciones de 600€mes**", cosa que no dijo.

Por parte de los concejales del grupo AIDA y del grupo P.P. se ratifican en lo recogido en el acta e indican que ellos también oyeron "que cobraba 600€mes"

Interviene la Secretaría Acctal. en virtud del art. 94.3 de R.O.F., haciendo constar y aclarando a la concejal socialista antes mencionada ... *"Lo que se recoge en el borrador del acta extraordinaria de f/6-8-15, es lo que Ud. manifestó, y debe ser consecuente con ello, así se lo advirtió el Sr. Alcalde en el momento de su pronunciación, yo doy fe de lo que se dice. Como funcionario no consiento que ningún político ponga en tela de juicio mi profesionalidad o afirme lo que no se ajusta a la realidad. Aprovechar para informarle/s que la próxima vez que así sea cuestionado mi cometido, abandono el acto con todas las consecuencias que ello lleve consigo y, no sería la primera vez que la Corporación de Agudo sufriera este abandono por parte de un Secretario por la misma cuestión. Asimismo le comunico que no obstante si el resto de ediles presentes en el acto lo consideran oportuno pueden aprobar el modificar lo que ahora Ud. quiera indicar, pero que le quede muy claro que eso no es lo que en su día dijo y en ningún caso puede modificarse el fondo de los acuerdos adoptados solo cabe subsanar los meros errores materiales o de hecho (art. 91.1 del ROF). Por último para evitar suspicacias, como informé a otras corporaciones, aplicaré el art. 50 del R.D.L. 781/86 en cuanto al levantamiento de actas, el concejal que desee que literalmente conste lo que manifiesta, que lo presente por escrito, por estar obligado legalmente a ello.*

No formulándose ninguna otra cuestión, se aprueba por **unanimidad**, el borrador del acta recogiéndose donde dice ...retribuciones de 600€ mes diga "retribuciones inferior a 1000€mes".

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 2016.**

Por Secretaría se da lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de cuentas en sesión celebrada el pasado 24-8-15, dice así:

"Informa el Sr. Muñoz Palacios, que las fiestas locales para 2016, han sido modificadas por las que tradicionalmente se han venido aprobando en años pasados, dado que el 15 de mayo S.Isidro, es domingo en 2016 y en cuanto a S. Blas, la nueva directiva acordó pasarla a fin de semana para que todos pudiéramos celebrarlo, por otra parte según conversación con el Sr. Alcalde de Siruela-Badajoz, cuya feria de junio está tan próxima a la nuestra, para evitar coincidencias, ellos adelantarán la suya a fin de semana 1º de junio. Por ello dictó la propuesta que seguidamente se transcribe:

"Habiéndose recibido en este Ayuntamiento escrito de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, registrado en f/8-6-15, solicitando fiestas locales, en número máximo de dos, para el próximo año 2016, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 37.2 del R.D.L. 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el art. 46 del R.D.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

2001/83 de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (BOE nº 180 del 29-7-1983), esta Alcaldía propone como fiestas locales para el año 2016, por ser las tradicionales en el municipio:

- **10 junio 2016 –viernes, feria de San Antonio.**
- **8 septiembre 2016- jueves, Festividad de la Virgen de Guadalupe.**

Agudo a 18 de agosto de 2015.EL ALCALDE. Fdo. Rafael Muñoz Palacios”.

Los señores ediles se dan por enterados y por **unanidad informan favorablemente** para su aprobación por el pleno, la propuesta de Alcaldía tal y como se ha presentado.”

El pleno se da por enterado y aprueba por **UNANIMIDAD:**

- a) El informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas tal y como se ha transcrito.
- b) Que se remita certificación del acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía a los efectos legales oportunos.

## **TERCERO.- APROBAR CIRCULAR 51/2015, RELATIVA A “DECLARACIÓN MUNDIAL DE LOS ALCALDES SOBRE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DEL ALCALDE DE CARACAS”**

Se inicia el asunto dándose lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 24-8-15, que copiado dice así:

“Por la presidencia se da cuenta del escrito recibido a través de la FEMP y registrado con n/ nº de entrada 934, al cual se adjunta circular 51/2015 asunto: Declaración Mundial de los Alcaldes sobre la privación ilegal e ilegítima de libertad del Alcalde Metropolitano de Caracas” auspiciada por iniciativa democrática de España y las Américas (IDEA), invitando a todas las Entidades Locales a firmar, si lo consideran oportunas, la mencionada declaración, para mostrar la solidaridad de los municipios españoles hacía el Alcalde antes mencionado preso desde abril. (Se hace entrega a los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en este Ayuntamiento y presentes en el acto de copia de la citada circular).

**“DECLARACIÓN MUNDIAL DE LOS ALCALDES SOBRE LA PRIVACIÓN ILEGAL E ILEGITIMA DE LIBERTAD DEL ALCALDE METROPOLITANO DE CARACAS”**

*Quienes suscribimos el presente documento, Alcaldes democráticamente electos y cabezas de nuestros municipios, históricamente reconocidos como ciudades libres, geográficamente situados en distintas partes del mundo y como tales primeros eslabones de l experiencia ciudadana y democrática, hacemos constar la siguiente:*

*Entendidos del contenido de las Declaraciones de Panamá y de Caracas sobre Venezuela, suscritas de conjunto por 34 ex gobernantes de Iberoamérica, los días 9 de abril y 29 de mayo de 2015, bajo*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

patrocinio de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), tenemos a bien reiterar por vía de principios que “la democracia y su ejercicio efectivo, fundamento de la solidaridad entre los Estados, consiste en el respeto y garantía de los derechos humanos, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, la separación e independencia de los poderes público, el pluralismo político, las elecciones libres y justas, la libertad de expresión y prensa, la probidad y transparencia gubernamentales, entre otros estándares, tal y como consta en la Declaración de Santiago de Chile adoptada por la organización de los Estados Americanos en 1959, luego ampliada y desarrollada por la Carta Democrática Interamericana de 2001”.

No obstante ello, el gobierno de Venezuela denuncia la Convención americana de Derechos Humanos y sostiene una política de no reconocimiento ni acatamiento de las decisiones y pronunciamientos dictados por los órganos internacionales e interamericanos de tutela de derechos humanos, afectando gravemente el derecho al amparo internacional de derechos que consagra la Constitución de dicho Estado en beneficio de todas las personas.

Hacemos nuestra la petición de los ex presidentes iberoamericanos en la que demandan la inmediata liberación de todos los presos políticos en Venezuela, en lo particular del dirigente democrático Leopoldo López y los alcaldes Antonio Ledezma y Daniel Ceballos.

Compartimos la narrativa de las citadas Declaraciones en cuanto a que, “en el caso de Ledezma, funcionarios de la policía política, sin rostros visibles, sin mediación judicial ni procedimiento de investigación previo, apresan por la fuerza al Alcalde metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma, quien es la segunda autoridad civil de elección popular más importante en la capital de Venezuela..., hecho que, siendo atentatorio del ejercicio del poder con apego al Estado de Derecho, lo anuncia y celebra del Presidente de Venezuela en cadena nacional de radio y televisión- imponiendo previamente un black out informativo sobre la actuación arbitraria e ilegítima de sus funcionarios- acusando luego a Ledezma de suscribir junto al preso político Leopoldo López y la diputada María Corina Machado una opinión política en la que afirman el carácter antidemocrático del gobierno de Nicolás Maduro y señalan las vías constitucionales que, a juicio de éstos, permitirían superar de conjunto la crisis venezolana”

Somos conscientes, además, de la severa crisis social y económica que vive esa muy querida nación que fuera ejemplo de democracia en el mundo, y sobre el ambiente de violencia criminal que se profundiza en la misma, dado lo cual y como nunca antes debe imponerse una situación de concordia y entendimiento entre sus distintos liderazgos, en modo de proveer a la solución de las graves divisiones y antagonismos de todo orden que se aprecian en la vida de dicha república.

En lo particular, tratándose de la situación de la capital metropolitana, resulta un contrasentido haberla desprovista, por las vías de hecho y por intolerancia política, a su más alta autoridad municipal, que es representante y expresión natural de la soberanía de sus habitantes, razón por la cual igualmente demandamos de las autoridades nacionales proveer a la cesación de la ilegítima privación de libertad del Alcalde Ledezma y su vuelta al ejercicio de su delicada responsabilidad como primer conductor metropolitano.

El anuncio de la celebración de elecciones parlamentarias es una buena ocasión para que los venezolanos avancen en la búsqueda de las soluciones de fondo que le pongan término o permitan reconducir hacia planos de más efectivo control a su crisis social, económica e institucional, apuntando siempre al fortalecimiento de las manifestaciones de la vida democrática-. No obstante ello, tanto como lo señalan los ex presidentes, toda elección en democracia exige realizarse con transparencia y equidad para ser competitiva, así como la ausencia de persecuciones por motivos políticos y la garantía de una prensa libre e independiente.

Los señores ediles presentes en el acto, tras un breve diálogo al respecto, no se pronuncian, manifestando por unanimidad, dejar el asunto para que sea el pleno corporativo, con su mejor criterio, quien estudie y decida al respecto.”

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

Toma la palabra el Sr. Rafael Muñoz Palacios, como portavoz del grupo político AIDA, manifestando que su grupo votará a favor del contenido íntegro de la circular 51/2015 remitida por la FEMP, aún no teniendo conocimiento de las condiciones políticas de ese país, consideramos que nadie debe ser privado de libertad sin que tenga un juicio justo.

Por la portavoz del grupo popular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras, se indica que su grupo también votará a favor, porque aunque el tema no lo conozco en profundidad opinamos que no es de justicia privar de libertad a nadie sin que pueda acceder a tener un juicio justo.

El portavoz del grupo socialista D. Juan Miguel Alcón Vera, que su grupo no se pronunciará al respecto ya que personalmente he leído en los foros de internet y en Wikipedia que el alcalde de Caracas quiso dar un golpe de estado. (Es contestado por el Sr. Alcalde Muñoz Palacios, “esa era una versión del Sr. Maduro”).

Sometido el punto a votación se aprueba por **MAYORÍA ABSOLUTA ( 6 votos favorables – 3 del grupo AIDA y 3 del Partido Popular- y 3 abstenciones del Partido Socialista)**, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Mostrar la solidaridad de este municipio hacía el Alcalde de Caracas preso desde abril, aprobando íntegramente lo recogido en la circular 51/2015 tal y como se ha presentado por el FEMP.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación de este acuerdo a la FEMP a los efectos oportunos.

### **CUARTO.- APROBACIÓN DE ENTREGA PINES A LOS NUEVOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO.**

Por Secretaría se da lectura el informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 24-8-15 que dice así:

“Se inicia el asunto comunicándose por la presidencia que habiéndose constituido la nueva corporación el pasado 13 de junio e incorporándose a la Corporación de Agudo cinco nuevos concejales, dando cumplimiento a lo acordado unánimemente, por el pleno el pasado 25-10-2012 relativo a la propuesta de “otorgamiento de pins o similar como reconocimiento a los concejales que han trabajado y trabajan en la localidad desde la democracia”, todo ello en base al Reglamento Especial de Honores y Distinciones, aprobado en su día, se propone entregar a los nuevos concejales su “pins”, proponiendo para el acto el día de la Constitución 6 de diciembre próximo.

Por parte del Sr. Muñoz, se expone que podrían dárselos en el acto de pleno que el día 27 de agosto se celebrará, ya que comprobado el 6-12-15, es domingo.

Abierto debate al respecto, se informa por UNANIMIDAD de todos los asistentes sea en el pleno corporativo la entrega de pins.”

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Seguidamente y con la conformidad unánime del pleno se procede a la entrega de pins a los nuevos concejales incorporados a este Ayuntamiento y que son:

- D. PEDRO JOSÉ MANSILLA ALGABA, POR EL GRUPO AIDA.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA LABRADA, POR EL GRUPO POPULAR.
- D. JUAN MIGUEL ALCÓN VERA, POR EL GRUPO SOCIALISTA.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN LÓPEZ RUBIO, POR EL GRUPO SOCIALISTA.
- D. EMILIO JULIAN ROMERO ROMERO, POR EL GRUPO SOCIALISTA.

## **QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDIA DESDE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO AYUNTAMIENTO N°S 149 AL 204/2015.**

Por parte de la Alcaldía, se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos y Resoluciones dictadas, desde la constitución de nuevo Ayuntamiento y que comprenden los correspondientes a los n°s 149 al 204/2015, ambos inclusive, **de los que el Pleno quedó enterado.** (Se hace constar que a los portavoces del grupo popular Sra. Mansilla Piedras y portavoz del grupo socialista Sr. Alcón Vera, se les hizo entrega de copia de los mismos junto con la cédula de convocatoria de sesión).

## **SEXTO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

Inicia el asunto el Sr. Alcalde, dando cuenta a los presentes de lo que seguidamente se detalla, entregando copia in situ a los portavoces de los grupos políticos con representación en esta Entidad:

### **1º.- IMPORTES PARA CARGAR EL 29-8-15**

- Seguros Sociales mes julio. ....	13.999,12€
- Nóminas personal mes agosto . ....	<u>35.585,59€</u>
<b>Suma total</b> .....	<u>49.584,71€</u>

### **2º.- SALDOS BANCARIOS a f/26-8-15 a las 9,30 horas.**

- Bankia.....	14.535,80€
- Unicaja. ....	95.009,06€
- Caja Rural de Castilla La Mancha. ....	47.834,78€
- Banco Santander. ....	10.736,78€
- Globalcaja. ....	16.075,53€
- BBVA. ....	<u>2.746,17€</u>
<b>Suma total</b> .....	<u>186.938,12€</u>

### **3º.- FACTURAS PROVEEDORES PENDIENTES DE PAGO A FECHA 26-8-15**

- Registradas y contabilizadas(s/listado anexo).....	18.421,46€
- Registradas no contabilizadas correspondientes a fras.de Infraestructuras Aguas de Castilla-La Mancha. ....	<u>116.468,58€</u>
<b>Suma total</b> .....	<u>134.890,04€</u>

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

En cuanto a los gastos de las fiestas y semana cultural se dará cuenta en la próxima sesión plenaria, ya que aún faltan facturas por presentar.

## ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por el Sr. Alcalde, si desean plantearse por razones de urgencia algún asunto, no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose ninguno.

## SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta por la Alcaldía, sin algún grupo político tiene preguntas o ruegos que hacer:

Toma la palabra el concejal popular Sr. Orellana Pizarro, manifestando que tiene una pregunta que hacer, pero al portavoz socialista, relativa a la abstención de su grupo en el punto de la Dehesa ya que el pleno había recogido la decisión manifestada por el mismo en cuanto a la bajada del número de cabezas de ganado ovino. Su actitud me resultó muy rara y si fuera posible me gustaría que explicara el porqué.

Por parte del Sr. Alcalde se une a lo requerido por el Sr. Orellana, reiterando que en su día se recogieron en el pliego las enmiendas consensuadas entre los diferentes grupos políticos que componen la comisión de Agricultura y Medioambiente de este Ayuntamiento y está incluido en el la misma el concejal Sr. Emilio J Romero.

*RESPUESTA.- Contesta el Sr. Alcón Vera, que no tiene nada que explicar, el pliego de la Dehesa, va a traer mucha polémica y nuestro grupo político no quiere entrar en polémica respecto a sus votantes.*

Le responde el Sr. Orellana Pizarro **“si no quieres polémica, no deberías sentarte en ese sillón, parece que no quieres defender los intereses del Ayuntamiento, pero eso hay que pensarlo antes, pero defender a esta Entidad es la obligación que tenemos los concejales.**

Por parte del concejal socialista Sr. Emilio J. Romero se indica que está circulando por el municipio que no se va a cumplir el pliego de la Dehesa

## RESPUESTAS:

- a) *Responde el Sr. Alcalde. Va a tratarse de aplicar el pliego de condiciones, hay que cumplir los acuerdos municipales. Tratamos de hacer lo que se considera más justo posible, lo que no es de recibo es que unos tengan tres parcelas, sin reunir las condiciones y otros que las reúnen se queden sin ella.*
- b) *Responde la Sra. García Labrada, que hay ganaderos que incluso las parcelas las revenden.*

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

- c) *Por la portavoz popular Sra. Mansilla Piedras, se indican que la Dehesa siempre ha sido problemática ya desde la legislatura del Sr. Vera se ha intentado hacer un pliego consensuado y no se ha conseguido, se ha sido permisivo, todo ha sido una dejadez dándose pie a crear expectativas y derechos inexistentes. No obstante se ha intentado hacer en igualdad de condiciones los que reúna estos requisitos puede beneficiarse.*
- d) *Por parte del Sr. Orellana Pizarro se indica que es muy bonito no querer complicarse y si beneficiarse.*

Manifiesta el portavoz socialista Sr. Alcón Vera, que vecinos del pueblo, les han comentado algunas divergencias respecto a las bases del gimnasio y han propuesto cambiar el punto relativo a la titulación, incluso nos han llegado a decir que la bases tienen ya nombre y que no son totalmente justas.

### RESPUESTAS.-

- a) *Por el Sr. Alcalde se aclara que las bases están publicadas y no hay propuesta que valga.*
- b) *Por parte de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras, se manifiesta que no hay interés de índole algún, se han elaborado con la mejor intención y justas para todos, aunque algunos piensen lo contrario. No obstante todas las vías están abiertas para recurrirlas. Se intentan hacer las cosas lo más justo posible, es legítimo que alguien piense diferente.*

Seguidamente ruega el portavoz socialista Sr. Alcón Vera que cuando llegue el tiempo se poden los árboles de la calle el Cristo, para que vayan alzándose y evitar que alguien se dañe, algunos están demasiado bajos. En el Paseo de la Piscina hay unas plantas que sueltan pinchos, se clavan en las zapatillas de viandantes y deportistas, también ruega que se retiren y también ruega que se corte el césped de la piscina. Por último ruego a esa Alcaldía que cuando se concentre en los planes de empleo tantos trabajadores se encargue su control a más de una persona ya que de lo contrario la gente no cumple.

RESPUESTA.- *Por la Alcaldía se contesta que de todos los ruegos le pasará al encargado nota. En cuanto al control de trabajadores no depende de que se lleve a cabo por una o más personas el problema está en que los que están en las calles no quieren trabajar, les da igual, hay sus excepciones pero éstas son mínimas. Este tema se ha tratado en varias ocasiones y las respuestas siempre son las mismas. A la gente le da igual pasas delante de ellos y ni se inmutan siguen con su cigarro y sus conversación, vamos no hacen ni intento de disimular.*

Por parte del concejal Sr. Romero Romero se indica que en el P<sup>o</sup> del Cementerio se han perdido árboles será bueno que en otoño se intentara reponerlos y también en aquellos lugares donde falten. Propongo igualmente que la Calle Santa Catalina y la zona del arroyo que sale de Dos Toriles a la carretera, se arregle está en muy mal estado.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

RESPUESTA.- *Conozco la zona y está dentro de las actuaciones que en primer lugar se realizarán en cuanto se convoquen las subvenciones.*

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde, ordena levantar la sesión, siendo las veintitrés horas del día al principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaría Acctal, doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA ACCTAL**